**CONCURSO PÚBLICO N° 004-2020-SDRH**

|  |  |
| --- | --- |
| **EL QUE SUSCRIBE:** |  |
| **IDENTIFICADO CON DNI:** |  |
| **DOMICILIADO EN:** |  |

**DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE**:

1. No me encuentro inhabilitada/o administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, Ni tener antecedentes policiales, ni penales.
2. De No estar Sancionada/o para prestar servicios al Estado según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar comprendida/o en el registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
4. No estar comprendida/o en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
5. Cumplo con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
6. Tener conocimiento del Código de Ética y me sujeto a ello.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la convocatoria.
8. No encontrarme impedido de celebrar convenio de prácticas con una entidad pública conforme lo establece la normativa vigente
9. No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del convenio de prácticas.
10. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia
11. No tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 30794, que establece como requisito para prestar servicio en el Sector Público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos, publicado el 18 de junio del 2018.
12. En virtud a lo dispuesto en la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos Nº 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que **(MARQUE CON UNA “X” DONDE CORRESPONDA)** SI ( ) - NO ( ) cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa[[1]](#footnote-1).

Arequipa, del 2020

Huella digital

…………………………………………………..….Firma

DNI:

1. Se configura el acto de nepotismo, descrito en el Artículo 1 de la Ley Nº 26771, cuando los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Entidad hayan ejercido su facultad de nombrar o contratar, o hayan realizado injerencia de manera directa o indirecta, en el nombramiento de personal, contratación de servicios no personales o en los respectivos procesos de selección. [↑](#footnote-ref-1)